



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.358.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Gestionar la donación de la calle 500 Millas Argentinas entre M. J. Donna y la Av. Ernesto Salva.
- Incluir en el Presupuesto para el año 2019, la colocación de luminarias en la calle 500 Millas Argentinas entre M. J. Donna y la Av. Ernesto Salva.

(Exp. C.M. N.º 08967-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinte días del
mes de septiembre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela